

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de mayo de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas, tipo social, en Valle de Guerra (Tenerife), a favor de la contrata «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil ciento siete pesetas con diez céntimos (1.350.107,19 pesetas), esto es, al tipo de subasta convocado.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.581.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de ciento veinte (120) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Málaga.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 23 de abril de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de ciento veinte (120) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Málaga a favor de «Mecon, S. A.», en la cantidad de doce millones seiscientos dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (12.602.386,34 pesetas).

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.416.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Distribución y alimentación eléctrica en el Hospital Provincial de Mora».

Aprobado por esta Excm. Diputación Provincial el proyecto de las obras de distribución y alimentación eléctrica en el Hospital Provincial de Mora, se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las indicadas obras.

Objeto y tipo: El objeto de este anuncio es la contratación de las obras de referencia anterior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cifra de novecientas mil doscientas ochenta y tres pesetas con dos céntimos (900.283,02).

Plaza de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es el de meses.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas: Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración del concurso-subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición: El proyecto completo de las obras de referencia, el pliego de condiciones técnicas y el de las condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de las obras, estarán de manifiesto en el citado Negociado durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: La fianza provisional para participar en la licitación es de veintisiete mil ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (27.008,49), las cuales han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva: La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimientos bancarios legalmente constituidos y dentro del

ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será de 54.016,98 pesetas, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar, en virtud de la baja ofrecida.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes en el presupuesto extraordinario número 5 de 1958.

Para la validez del contrato de las obras que se anuncian no es necesario autorización alguna.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso-subasta y formalización del contrato respectivo, son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de distribución y alimentación eléctrica en el Hospital Provincial de Mora, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empelados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

....., a de de 1962.

(Firma.)

Cádiz, 1 de junio de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq, 2.862.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Un montacamilla en el Hospital Provincial de Mora».

Aprobado por esta Excm. Diputación Provincial el proyecto de las obras de un montacamilla en el Hospital Provincial de Mora, se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las indicadas obras.

Objeto y tipo: El objeto de este anuncio es la contratación de las obras de referencia anterior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cifra de doscientas tres mil noventa y una pesetas con veinticuatro céntimos (203.091,24).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas: Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración del concurso-subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición: El proyecto completo de las obras de referencia, el pliego de condiciones técnicas y el de las condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de las obras, estarán de manifiesto en el citado Negociado durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: La fianza provisional para participar en la licitación es de seis mil noventa y dos pesetas con setenta y tres céntimos (6.092,73), las cuales han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva: La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en estableci-

mientos bancarios legalmente constituidos y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será de 12.185,46 pesetas, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar, en virtud de la baja ofrecida.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes en el presupuesto extraordinario número 5 de 1958. Para la validez del contrato de las obras que se anuncian no es necesario autorización alguna.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso-subasta y formalización del contrato respectivo, son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras del proyecto de un montacamilla en el Hospital Provincial de Mora, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, y en el plazo de meses, así como a adquirir el montacamilla existente en el citado establecimiento, cuyas características se expresan en el pliego de condiciones económico-administrativas en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

....., a ... de de 1962.
(Firma.)

Cádiz, 1 de junio de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq. 2.662 bis.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de acopios de piedra, su empleo y riego asfáltico en el camino vecinal de Chilches al Mar.

Habiéndose declarado desierta la subasta anunciada en este «Boletín Oficial» del día 24 de abril pasado para la ejecución de las obras de acopios de piedra, su empleo y riego asfáltico en el camino vecinal de Chilches al Mar, kilómetros uno a cuatro, por el presente se anuncia la misma en segundo intento, en las mismas condiciones y plazos que rigieron para la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 22 de mayo de 1962.—El Presidente.—2.393.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de «La Ercina, por su Estación, Fresnedo de Valdellorma y Palacios a San Bartolomé», número P-36.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, correspondiente al día 25 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de «La Ercina, por su Estación, Fresnedo de Valdellorma y Palacios a San Bartolomé», número P-36 cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 2.624.375,67 pesetas.
Fianza provisional: 52.487,51 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos pertenecientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días hábiles, de diez a trece horas.
León, 26 de mayo de 1962.—El Presidente.—2.502.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referentes a las obras pertenecientes al plan de 1961 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 120, de fecha 25 de los corrientes se publica edicto de segunda subasta de las siguientes obras pertenecientes al plan de 1961 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Título de las obras: «De Gullfrey a Melzarán», en Becerreá, y «De Villameá a Lamarcide», en Puentenuevo.

Los presupuestos de contrata ascienden, respectivamente, a 600.000 pesetas y 578.148,86 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones optando a estas subastas es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el mismo a las doce horas del último de aquéllos. Dicha presentación se hará en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación.

Las disposiciones por las que se regirán estas subastas, importe de las fianzas y demás condiciones generales y específicas de las mismas así como modelo de proposición, se hallan reseñadas en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia número 120, al que se deja hecho referencia.

Lugo, 26 de mayo de 1962.—El Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—2.485.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de «Urbanización de la calle-prolongación de la de García Abad, hacia el Este».

Habiendo sido aprobado el proyecto de urbanización de la calle Prolongación de la de García Abad, hacia el Este, se anuncia subasta de las obras correspondientes.

El tipo de licitación es de 499.488 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se formalice el contrato.

El expediente queda de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá examinarse de las diez a las trece horas de días hábiles.

La garantía provisional será de 14.983,44 pesetas, y la definitiva de 29.966,88 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de doce a trece durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, es decir, del que aparezca últimamente publicado, y la apertura de pliegos se realizará el día hábil siguiente al último de su recepción.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del proyecto de urbanización de la calle Prolongación de la de García Abad hacia el Este, pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra).

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 29 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.545.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Habiendo sido aprobado el proyecto de construcción de alcantarillado, tendido de tubería de la red de abastecimiento de agua e instalación de bocas contra incendios en el camino que desde la calle de Monforte conduce a la prolongación de la de García Abad, se anuncia subasta de las obras correspondientes.